PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	11/05/2018
	Versión 2	Página 1 de 14
	Clasificación de la Información: Pública	
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA		

Instrucciones generales de diligenciamiento:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 012020001500	**Cupos:** 975	**Servicio que presta:**	CDI - DIMF
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio:	16/04/2021	**Período reportado:**	ABRIL
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:	BARRANQUILLA	**N° de unidades de servicio:**	5
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS):	FUNDACION SOCIAL RAFAEL GUERRA AREVALO	**Nombre del Representante Legal de la (EAS):**	MARY LUZ MORALES YEPES
Regional:	ATLANTICO	**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):**	CZ NORTE-CENTRO HISTÓRICO CZ SUROCCIDENTE
Nombre(s) del (los) Supervisor(es):	GIOVANNY ECHEVERRY NICOLELLA		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo 175 de 2021.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con cada una de las obligaciones del convenio 175 de 2021	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligacion	Informe de Gestión	100%
2	2. Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, especialmente los referidos a la emergencia sanitaria producida por la pandemia Covid-19.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo realizó el registro de manera eficaz y con calidad de los procesos y acciones que promueven el desarrollo integral de los beneficiarios para brindarles una atencion oportuna, pertinente y calidad, cumpliendo con todos los protocolos establecidos por la emergencia sanitaria COVID-19	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligacion	Informe de Gestión	100%
3	3. Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La fundacion Social Rafael guerra Arevalo elaboró un plan de trabajo (Modalidad Institucional - Modalidad Familiarl) acordado con el supervisor del contrato para poner en marcha desde la fase de alistamiento.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligacion	Plan de Trabajo	100%
4	4. Las EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligacion	Los Requerimientos con sus soportes y evidencias de subsanación	100%
5	5. Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla en el marco de las medidas de atención implementadas durante la pandemia del COVID-19, el Manual Operativo en su versión 5 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumple con el objeto del contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla en el marco de las medidas de atención implementadas durante la pandemia del COVID-1	Durante el periodo no se reportaron situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la obligacion	Informe de Gestión	100%
6	6. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispone de los recursos humanos, técnicos,materiales y presupuestales para la ejecución del objeto del contrato.	Durante el periodo no se reportaron situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la obligacion	Informe de Gestión	100%
7	7. Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su represente legal.	La Fundacion Social Rafael guerra Arevalo se compromete a en aportar la informacion veraz y de calidad, requerida en los tiempos estipulados por parte del supervisor del contrato	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligacion	Los Requerimientos con sus soportes y evidencias de subsanación	100%
8	8. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo desarrolla las actividades referentes a la ejecucion de las obligaciones del contrato y información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	No se presentaron dificultades para el cumplimiento de dicha obligacion	Informe de Gestión	100%
9	9. Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se responsabiliza a desarrollar las actividades referentes a la ejecución de las obligaciones del contrato.	No se presentaron dificultades para el cumplimiento de dicha obligacion	Informe de Gestión	100%

10	10. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y excepcionalmente justificar los casos que lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 5 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	La Fundacion Social Rafael guerra Arevalo realizó los procesos mediante los cuales se continua garantizando la atencion de los grupos de poblacion mas pobre y vulnerables según la totalidad de los cupos asignados, identificando, priarizando y seleccionando a los posibles usuarios que cumplan con los criterios establecidos por los manuales operativos para brindar un servicio de priemra infancia a los niños y niñas que mas lo necesitan	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligacion	Informe de Gestión	100%
11	11. Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio incluyendo la atención flexibilizada durante la pandemia Covid-19.	La EAS, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID - 19 realiza llamadas de acompañamiento desde los diferentes componentes, hace seguimientos telefónicos a casos reportados por inconstancia o ausencia en la comunicación con las agentes educativas y, a través de las entregas mensuales de RPP, motiva a los padres de los beneficiarios a continuar brindando una sana alimentación a los niños y niñas. Así mismo, inició el proceso de contrucción del protocolo de recepción de PQRSD y el respectivo formato para su implementación.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligacion	1. Formatos de acompañamiento telefónico 2. Formato entrega de ración para preparar - circunstancias especiales 3. Actas y formato de PQRSD	100%
12	12. Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:				
13	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La Fundación social Rafael Guerra Arevalo realizó el cargue al 100% de la información de las diferentes unidades de servicios efectuando con calidad en el sistema aplicativo CUENTAME ingresando los datos correspondientes de ubicación y responsable de estas UDS.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumpliemiento de esta obligacion	Reporte del sistema del aplicativo CUENTAME de lasdiferentes UDS	100%
14	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	La Fundación social Rafael Guerra Arevalo realizó el cargue al 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención dando calidad en la informaciòn cargada al sistema CUENTAME.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumpliemiento de esta obligacion	Reporte de usuario vinculados en la plataforma de CUENTAME.	100%
15	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, conforme a las condiciones de flexibilización del servicio.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo realizará el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos a partir del mes de mayo cuando se realice el tamizaje nutricional	En el periodo reportado no se realizaron las tomas nutricionales, ya que por directriz de ICBF deben hacerse durante la entrega de RPP	Reporte de cuentame	0%
16	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	La Fundación Social Rafel Guerra Arevalo en cada pre-corte del Distrito de Barranquilla y de manera continua se procedió a la actualización de la informacion de los beneficiarios de manera inmediata para que los beneficiarios se encuentren con calidad en el aplicativo CUENTAME Y SPES.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumpliemiento de esta obligacion	Reporte de Usuarios vinculados en la plataforma CUENTAME y SPES	100%
17	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	La Fundación social Rafael Guerra Arevalo realizó registro y actualización con calidad la información del talento humano de cada una de las UDS en el sistema aplicativo CUENTAME teniendo en cuenta como guia las indicaciones dadas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumpliemiento de esta obligacion	Reporte del Talento humano en el cuentame	100%
18	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo adelantó acciones encaminada al cumplimiento de la obligacion. Acciones tales como la construccion del cronograma global de formacion a padres de familia y/o cuidadores . Asimismo ejecutaron el taller de formacion a familias/derechos y deberes en la fecha 28,29/04/2021 basado en las indicaciones de distrito.	En el periodo reportado no se presentaron alertas o inconvenientes	1. Formato de acompañamiento telefónico v1 2. Acta de la jornada 3. Listado de firma de padres de familia y/o cuidadores 4.soporte fotográfico 5.cronograma global de padres de familia 2021	100%
19	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo registró y actualizó la información impartidas al talento humano mediante un cronograma global 2021, abarcando temas de los componentes de Nutricion, componente Familia de comunidad y redes, componente pedagogico y componente de seguridad y salud en el trabajo	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes	1. Cronograma global 2021 (Cualificacion del Talento humano) 2. Acta de la Jornada 3. Registro de asistencia 4.Soporte fotografico	100%
20	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo realizó los respectivos cambios de manera rapida y eficaz de acuerdo a las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla cuando se dispongan.	Debido a la actual emergencia sanitaria COVID-19 y a que la atención a los beneficiarios no está siendo presencial en las diferentes UDS , No se maneja el archivo de la RAM	Soporte de usuarios desvinculados del periodo reportado	100%
21	13. Realizar el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF para tal fin y de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo realizó el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumpliemiento de esta obligacion	Reporte cuentame	100%
22	14. Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	La fundacion social Rafael Guerra Arevalo, promovió la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumpliemiento de esta obligacion	N/A	100%
23	15. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF durante la flexibilización de los servicios, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo presentará una propuesta a distrito para reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior al periodo reportado esperando la aprobación de distrito que se da 3 días hábiles posteriores a presentación con intervención icbf.	N/A	N/A	0%
24	16. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	En el periodo reportado la Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo no reportó devoluciones de recursos no ejecutados.	N/A	N/A	0%

25	18.Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se ejecutarán acciones de movilizacion social de acuerdo con la estrategia definida por el distrito de Barranquilla conforme a las condiciones con la prestacion del servicio	Durante el periodo reportado no se ha recibido directriz por parte del distrito para el desarrollo de acciones de movilizacion social conforme a las condiciones con la prestacion del servicio	N/A	0%
26	19.Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS cumplira con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio.	N/A	N/A	N/A
27	20. Realizar encuentros educativos grupales en las UDS con una duración no menor de 3 horas y con periodicidad de 1 vez a la semana, conforme a lo establecido en el manual operativo vigente y teniendo en cuenta las condiciones de atención a causa del Covid-19.	Se realizaron Grupos de Estudio y Trabajo virtual una vez al mes con el equipo interdisciplinario donde se abordaron temas relacionados con acciones y procesos a desarrollar con las agentes educativas, los niños, niñas y sus familias, en el marco de la emergencia sanitaria	No se presentaron inconvenientes ni alertas	Acta Evidencias Registro de firmas	100%
28	21. Realizar encuentros educativos en el hogar de acuerdo con lo establecido en el manual operativo vigente conforme y teniendo en cuenta las condiciones de atención a causa del Covid-19.	Los agentes educativos de la EAS realizan encuentros educativos en el hogar de manera virtual y/o a traves de llamadas de acompañamiento telefonico establecido en el anexo 1 para la prestación de los servicios de educación inicial del icbf, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID-19	No se presentaron inconvenientes ni alertas	1.Formatos deacompañamiento telefonico	100%
29	22. Formular y realizar el seguimiento a la matriz de riesgo del contrato, que estipule los posibles riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales planes de mejoramiento ante riesgos materializados. Lo anterior con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo realiza el seguimiento a la matriz de riesgo del contrato	N/A	N/A	100%
30	23. Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo cumple a cabalidad con el pago de la seguridad social y parafiscales	No se presentaron dificultades en el periodo	8- certificado de paz y salvo parafiscales	100%
31	24. El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo se encuentra inscrita a la plataforma del SECOP II.	No se presentaron dificultades en el periodo	N/A	100%
32	25. Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOPII.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo cargó los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOPII.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligacion	N/A	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La Fundacion social Rafael Guerra Arevalo participó a las reuniones y convocatorias programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligacion	N/A	100%
2	2. Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La Fundacion social Rafael Guerra Arevalo cumple con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligacion	N/A	100%
3	3. Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo dispone de una cuenta bancaria uso exclusivo para el manejo de los recuersos del presente contrato	N/A	Certificado Cuenta Bancaria	100%
4	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situacion.	N/A	N/A	0%
5	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certifica el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligacion	N/A	Certificado de pago a proveedores	100%
6	6. Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en optimas condiciones.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumple con las orientaciones dadas por el distrito para el reintegro de los bienes de carácter devolutivo en optimas condiciones. En caso de que aplique	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligacion	N/A	100%
7	7. Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo realizará acciones encaminadas a la fase de convocatoria a la red de padre, conformacion de la red de padre y la creación de cronograma mensual para las jornadas de socializacion a la red de padres. El componente de Familia, Comunidad y Redes implementara estrategias de socializacion de los servicios, tales como mensajes de texto , mensajes de WhatsApp y otros mecanismos que permitan dar a conocer a las familias los temas.	No se realizo acciones concernientes a la conformacion de la red de padres, debido a que se realizara en el mes de Mayo	N/A	0%

8	8. Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo realizó acciones encaminadas en favorecer la participacion de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar a traves de la priorizacion de tematica tales como: garantia de derechos que permitan al profesional de apoyo psicosocial sensibilizar e incentivan a los padres de familia a la participación y permanencia en el programa mediante acciones basadas garantes de derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años a través de prácticas de prevencion de casos adversos, educación inicial, articulaciones interistitucionales, construcción de ciudadanía, desarrollo social y promoción social de los niños y niñas como sujetos de derechos.asi mismo el componente de Familia, Comunidad y Redes implementaran estrategias alternativas de socialización de los servicios, tales como mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, entre otros mecanismos que permitan dar a conocer a las familias los temas.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecucion de la accion	1-Formato de acompañamiento telefonico V4	100%
9	9. El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF.	La Fundacion social Rafael Guerra Arevalo contrató de manera oportuna al personal requerido para la ejecucion del contrato y se realizo varias solicitudes para la aprobacion de 16 perfiles optativos perfil 2 , de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF.	No se llegaron a ingresar en la fecha estipulada por dificultades de tiempo en la fase de alistamiento inicial	Anexo 3 - formato de solicitud autorización de perfil optativo, perfil 2 yo perfil 3	100%
10	10. El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certifica el pago de nomina al talento humano y entrega el paz y salvo parafiscales del periodo reportado acreditando el cumplimiento de esta obligación.	N/A	Certificado de pago de nomina y certificado de paz y salvo de parafiscales	100%
11	11. Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio DIMF, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo paticipa junto con su talento humano en todo los procesos que el Distrito convoque	N/A	N/A	100%
12	12. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo da cumplimiento con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano	N/A	Planillas de Seguridad Social del periodo reportado	100%
13	13. Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo verifica al personal vinculado el Régimen de Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019	N/A	Hojas de Vida del Talento Humano	100%
14	14. Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo realizó la activación de rutas ante las diferentes entidades competentes para el restablecimiento de los derechos establecidos en el manual operativo según los casos presentados Además se diseñó un protocolo que busca identificar procesos de abordaje para la orientación e intervención de casos de vulneracion de derechos en los niños y niñas.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligacion	1-Cartas de gestion	100%
15	15. Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La fundación rafael guerra arevalo realizará valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	En el periodo reportado no se realizó toma de medidas antropometricas, ya que por directriz del ICBF deberá realizarse en la entrega de RPP. el tamizaje se realizará en el mes de mayo y se procederá a la activación de rutas de hacerse necesario	Formato captura de datos antropométricos reporte cuéntame	0%
16	16. Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF.	La Fundación social Rafael guerra realizará la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses durante la toma de medidas antropométricas a realizarse durante la entrega de RPP	La toma del perimetro braquial no se pudo llevar acabo, ya que por directriz del ICBF deberia realizarse en la entrega de RPP.	Formato captura de datos antropométricos reporte cuéntame	0%
17	17. Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La Fundación social Rafael guerra realizará la activación de ruta por malnutrición luego de realizar la toma de medidas antropométricas y registrar la informadión al aplicativo cuentame en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En el período reportado no se realizo activación de ruta, ya que por directriz del ICBF la toma de medidas antropométricas deberá realizarse en la entrega de rpp. se procederá a la activación de rutas, luego de realizar el tamizaje nutricional a los niños y niñas beneficiarios atendidos, en los casos que se haga necesario	Formato captura de datos antropométricos reporte cuéntame oficios remisorios novedades bitácoras	0%
18	18. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS Subsanará las no conformidades encontradas en la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo. La EAS no presentó inconformidades en el período reportado	N/A	N/A	0%
19	19. Remitir cuando aplique, al supervisor del contrato los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, como acompañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios.	La EAS entregó los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en caso que llegue a aplicar	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligacion	Formato de acompañamientos telefonicos Planillas de RPP	100%

20	20. Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 5 y lo definido por ICBF.	La EAS realizará acciones encaminada a favorecer la transparencia y la legalidad de los procesos adelantados por la Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo promoviendo la accion participativa de los padres de familia y/o cuidadores como veedores de los recursos y procesos que garanticen la calidad y el desarrollo integral de los niños y niñas vinculados al programa de primera infancia	No se realizaron acciones para el mes reportado, debido a que el inicio de prestacion de servicio se dio a finales de mes, lo cual dificulta la ejercicio de la acciones relacionada con la obligacion de participar en ejercicios de control social definidos por el distrito de Barranquilla y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Manual operativo aplicable a la modalidad	N/A	0%
21	21. Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario indicados por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio.	La fundación rafael guerra arevalo al momento de iniciar la presencialidad cumplirá a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etareo, según la minuta patrón aprobada por el ICBF	Debido a la emergencia sanitaria, no hubo presencialidad por lo tanto no se realizó entrega de refrigerios	N/A	0%
22	22. Garantizar la entrega del refrigerio a los beneficiarios durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio.	La fundación social rafael guerra arévalo garantizará la entrega del refrigerio a los beneficiarios durante la jornada de atención y dilegenciara de manera inmediata los formatos de entrega, al momento de volver a la presencialidad	Debido a la emergencia sanitaria, no hubo presencialidad por lo tanto no se realizó entrega de refrigerios	N/A	0%
23	23. Establecer y entregar al Distrito, durante los primeros 10 días calendario del inicio de la atención, el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), en todo caso los cambios del cronograma deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	La EAS realizó entre los primeros 10 dias del periodo reportado el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar),según lo estipulado en el Manual operativo aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecucion de la accion	Cronograma de entrega de RPP	100%
24	24. Garantizar la entrega de los complementos alimentarios (ración para preparar) de primera infancia de acuerdo con el cronograma entregado; en todo caso, la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios deberá realizarse cada 30 días, según lo estipulado en el Manual operativo aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo realizó la entrega de los RPP correspondientes al periodo reportado en los dias estipulados en el cronograma de entrega suministrado al Distrito según lo estipulado en el Manual operativo aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecucion de la accion	Cronograma de entrega de RPP	100%
25	25. Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo diligenció los formatos de entrega de RPP al terminar la entrega y fueron entregados al distrito de manera oportuna	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligacion	Planillas de entrega de RPP	100%
26	26. Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS realizó la jornada de reflexión pedagógica en los tiempos establecidos para tal fin, acorde con una planeación y un cronograma construido previamante	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecucion de la accion	Acta de Refexión Pedagógica Planeación Pedagógica Cronograma de planeación pedagógica	100%
27	27. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS durante el periodo reportado no presentó inconveniente o dificultades que afectaran la prestacion del servicio	N/A	N/A	0%
28	28. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo presentó la entrega, de forma magnetica la informacion de Certificado de Cobertura al supervisor del convenio y el equipo de Primera Infancia dando cumplimiento a lo que corresponde en esta obligación.	Debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 los informes de RAM no se llevan a cabo ya que no se esta prestando servicio presencial de los beneficiarios.	Certificado de Cobertura	100%
29	29. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo con el apoyo del area de cobertura suministró información de los beneficiarios a los agentes educativos para realizar seguimiento telefonicos a los beneficiarios ya que debibo a la emergencia sanitaria generada pro el COVID-19 no se lleva a cabo el registro de la asistencia mensual en fisico pero si de manera virtual .	Debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 los registros de asistencia mensual (RAM)no se llevan a cabo ya que no se esta prestando servicio presencial de los beneficiarios por lo tanto no se realizan en fisicos.	N/A	100%
30	30. Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo gestionará la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	Se encuentra a la espera del formato actualizado por parte del distrito	N/A	0%
31	31. Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo acata el manual de imagen del ICBF en todos los formatos y comunicados que se realicen por parte de nosotros.	N/A	N/A	100%
32	32. Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo aplicable y de acuerdo a las indicaciones referidas a la flexibilización del servicio emitidas por el ICBF.	La Fundación Socia Rafael Guerra Arevalo elaboró jornadas de induccion de alistamiento acordado con el supervisor del contrato para poner en marcha desde la fase de alistamiento Y Fase de cierre	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecucion de la accion	FASE DE ALISTAMIENTO	100%

33	33. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La fundacion Rafael Guerra Arevalo realizará evaluaciones de posibles estructuraciones que arrojen indicios de amenazas para los beneficiarios del programa, brindando asi espacios de pleno desarrollo que resguarden el bienestar de las madres gestantes, lactantes , niños y niñas.	N/A	N/A	0%
34	34. Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	La fundación Rafael Gurra Arévalo mediante la atención remota promocionará la seguridad alimentaria y nutricional a través de la implementaación de las huertas caseras dado que no se está prestando el servicio de manera presencial	N/A	Actas Evidencias Registro de Firmas	0%
35	35. Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo.	La fundación Social Rafael Guerra Arévalo, para asegurar la garantía de derechos a los niños y niñas beneficiarios, realizó acciones de articulación con las entidades partinentes, con el fin de garantizar el derecho a la identidad a menores beneficiarios, y avanzar en la gestion de inclusión al SISBEN y al SGSSS En cuanto a la vacunación se les realizaron jornadas de sensibilizacion a los padres sobre la importancia de completar y mantener actualizado el esquema de vacunas, asistiendo a los Caminos y todas la EPS tanto privadas como del estado.	Las dificultades encontradas hace referencia a beneficiarios de procedencia extranjera a los cuales primero se le debe garantizar su derecho a la identidad, para así continuar con la inclusión al SISBEN y al SGSSS	Novedades Bitácoras de segimiento Actas Evidencias Registro de Firmas	100%
36	36. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La Fundacion social Rafael Guerra Arévalo, suministró al supervisor del contrato los datos correspondientes a los responsables del punto de entrega (nombres, números de identificación, telefonos, horario de atención, número de cupos a atender); de igual forma informó oportunamente el cambio de suplente para el año en curso.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	Pantallazo de Correo	100%
37	37. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
38	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	La Fundación social Rafal Guerra Arévalo garantiza el uso adecuado del Alimento de Alto Valos Nutricional en el suministro de la alimentacion de los niños y niñas del programa lo cual queda establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	Acta de Compromiso	100%
39	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	La EAS realizará la promoción del buen uso y consumo de la bienestarina con los padres y/o cuidadores, mediante la socialización de los beneficios de su consumo y motivando la realización de diversas recetas con AAVN	N/A	N/A	0%
40	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La fundacion social Rafael Guerra Arevalo recibirá y almacenará el Alimento de Alto Valor Nutricional cumpliendo normas legales vigentes, lo cual garantiza su conservación y cumple con las condiciones sanitarias adecuadas y minimiza los riesgos inherentes a su producción.	N/A	N/A	0%
41	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La fundación social Rafael Guerra Areválo notificará al Distrito cualquier dificultad que se presente al momento de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional y que afecte el desarrollo del programa asi como la cantidad y calidad del producto. En este perido no se presentaron dificultades con el Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	0%
42	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La fundación social rafael guerra arevalo firmó un acta de compromiso ratificando la responsabilidad en el manejo del producto por lo tanto se responsabiliza del producto desde que llega al punto de acopio,cumpliendo el protocolo establecido para tal fin, garantizando la inocuidad del producto para que los usuarios niños y niñas lo reciban con buena calidad.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	acta de compromiso	100%
43	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	El Alimento de Alto Valor Nutricional se entregará oportunamente de acuerdo los lineamientos por parte de ICBF y del Distrito , los cuales notifican a traves de correo electrónico la autorización de entrega de este y las cantidades por modalidad.	N/A	N/A	0%
44	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se llevará control por escrito en formatos definidos por el ICBF, las unidades entregadas de Alimento de ALto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y a los beneficiarios, estos formatos son enviados mensualmente al correo electrónico del Distrito para su revisión.	N/A	N/A	0%
45	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se diligenciará el formato control de inventario adecuadamente, registrando movimientos de los Alimentos de alto Valor Nutricional, saldo y es firmado por el responsale del punto de acopio.	N/A	N/A	0%
46	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	El componente de nutrición enviará al punto de entrega un informe detallado del movimiento mensual del AAVN en las unidades de servicio, el cual alimenta el informe enviado al Distrito.	N/A	N/A	0%

47	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo transporta los Alimentos de Alto Valor nutricional a las unidades ejecutoras en vehiculos que cumplen con las condiciones adecuadas para este fin y presenta el concepto sanitario favorable.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	CONCEPTO SANITARIO	5%
48	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La Fundación Social Rafael Guerra se comprometió a cumplir con las obligaciones del Distrito de Barranquilla, en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutriicional, lo cual está establecido en el acta de compromiso firmada por el represntante legal y el responsble del punto de acopio.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	ACTA DE COMPROMISO	100%
49	l. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La fundacion social Rafael Guerra Arevalo relizará control social con el comité de la red de padres en cada entrega de AAVN	N/A	N/A	0%
50	m. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	La EAS cumplirá con la asistencia a capacitaciones, asistencia tecnica, mesas públicas o audiencias de veeduria ciudadana al ser convocdos por la entidad contratante o el ICBF.	N/A	N/A	0%
51	n. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo entregará a los beneficiarios oportunamente previa autorización de ICBFcumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a los lineamiento, directrices, normas y procedimientos brindados por el ICBF.	N/A	N/A	0%
52	o. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La EAS cuenta con el espacio adecuado para almacenar los AAVN de acuerdo con las directrices dadas para tal fin, sitio cerrado con ventilacion, pisos nivelados, drenaje, paredes en buen estado, fuido electrico.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	ACTA DE INFRAESTRUCTURA	100%
53	p. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo verficará la informacion detallada en el acta del entrega teniendo en cuenta que los numero de lote, fecha de vencimiento, cantidad y sabor coincidan con lo recibido para proceder a firmar y dejar constancia del recibo satisfactorio del producto o en su defecto de las inconformidades que se puedan presentar.	N/A	N/A	0%
54	q. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS realizará reporte de saldos oportunamente al Distrito	N/A	N/A	0%
55	r. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las “Primeras en entrar sean las primeras en salir”. ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La fundación Social Rafel Guerra Arevalo velará por el control de la rotacion del productos aplicando el metodo "PEPS", se entrega el Aimento de Alto Valor Nutricional previa autorizacion de ICBF, cumpliendo con las directrices establecidas a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios del programa. Se diligencia formato de inventario de punto de acopio, formato de entrega a beneficiarios establecido por ICBF y formato de entrega a unidades ejecutoras para este control. El alimento de Alto Valor Nutricional no se vende, no se dona, no se usa indebidamente.	N/A	N/A	0%
56	s. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (anexo 2 del ICBF), según grupo etario y modalidad.	La fundación Social Rafael Guerra Arevalo cumplirá con las raciones establecidad para cada grupo etario según lineamiento y aprobación del ICBF	N/A	N/A	0%
57	t. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	la EAS garantizará las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos por el ICBF en el almacenamiento del AAVN	N/A	N/A	0%
58	u. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS realizará la consignación correspondiente a la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina cuando se presente vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto. En este periodo no se presentó averias del producto.	N/A	N/A	0%
59	v. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumple con las indicaciones y guias de apoyo en lo concerniente al almacenamiento y suministros de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	0%
60	w. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La fundación social rafael guerra arevalo certificara el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	N/A	N/A	100%

61	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo realizará el transporte de los saldos de AAVN qiue queden en el punto de entrega de acuerdo a las indicaciones de Distrito e ICBF.	N/A	N/A	0%
62	38. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La fundación social Rafael Guerra Arevalo atenderá de manera oportuna las visitas efectuadas por parte de la interventoria y/o ICBF , acatando recomendaicones.	N/A	N/A	0%
63	39. Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Las agentes educativas de la EAS realiza la planeación semanal de experiencias acorde con lo establecido para la atención remota en el marco de ergencia sanitaria por COVID-19	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	1.Planeacion pedagogica 2. Formato de acompañamiento telefonico V4	100%
64	40. Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto del Objeto Contractual	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo cumple a cabalidad con las Especificaciones del Objeto Contractual	N/A	N/A	100%
65	41. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS realizó las actividades pertinentes para dar cumplimiento objeto del contrato	N/A	N/A	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
3					

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
2					
3					

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
2					
3					

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
2					
3					

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	10. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y excepcionalmente justificar los casos que lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 5 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo cumple con los criterios de focalizacion de acuerdo a lo establecido por los manuales operativos	N/A	N/A	100%
2	11. Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio incluyendo la atención flexibilizada durante la pandemia Covid-19.	La EAS, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID - 19 realiza llamadas de acompañamiento desde los diferentes componentes, hace seguimientos telefónicos a casos reportados por inconstancia o ausencia en la comunicación con las agentes educativas y, a través de las entregas mensuales de RPP, motiva a los padres de los beneficiarios a continuar brindando una sana alimentación a los niños y niñas. Así mismo, se continúa con la implementación del protocolo de recepción de PQRSF y la construcción y ejecución del plan de mejora en los casos que sea requerido.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion.	1. Formatos de acompañamiento telefónico 2. Formato entrega de ración para preparar - circunstancias especiales 3. Formato de PQRSD	100%
3	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La Fundación social Rafael Guerra Arevalo realizó el cargue al 100% de la información de las diferentes unidades de servicios efectuando con calidad en el sistema aplicativo CUENTAME ingresando los datos correspondientes de ubicación y responsable de estas UDS.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion.	REPORTE DEL SISTEMA APLICATIVO CUENTAME DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS .	100%

4	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	La Fundación social Rafael Guerra Arevalo realizó el cargue al 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención dando calidad en la informaciòn cargada al sistema CUENTAME.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion.	REPORTE DE USUARIOS VINCULADOS EN LA PLATAFORMA CUENTAME	100%
5	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, conforme a las condiciones de flexibilización del servicio.	La EAS realizará seguimiento nutricional cada 15 días a través de llamadas telefónicas,luego de detectar casos despues de la toma de medidas antropométricas y posterior registro en la plataforma spes	N/A	N/A	0%
6	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	La Fundación social Rafael Guerra Arevalo realizó el cargue al 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención dando calidad en la informaciòn cargada al sistema CUENTAME.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumpliemiento de esta obligacion	Reporte usuarios vinculados	100%
7	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	La Fundación social Rafael Guerra Arevalo realizó registro y actualizó con calidad la informacion del talento humano de cada una de las UDS en el sistema aplicativo CUENTAME teniendo en cuenta como guia las indicaciones dadas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumpliemiento de esta obligacion	Reporte talento humano registrado en cuentame	100%
8	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo adelantó acciones encaminada al cumplimiento de la obligacion. Acciones tales como la construccion del cronograma global de formacion a padres de familia y/o cuidadores . Asimismo ejecutaron el taller de formacion a familias/derechos y deberes en la fecha 28,29/04/2021 basado en las indicaciones de distrito.	En el periodo reportado no se presentaron alertas o inconvenientes	1. Formato de acompañamiento telefónico v1 2. Acta de la jornada 3. Listado de firma de padres de familia y/o cuidadores 4.soporte fotográfico 5.cronograma global de padres de familia 2021	100%
9	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo registró y actualizó la información impartidas al talento humano mediante un cronograma global 2021, abarcando temas de los componentes de Nutricion, componente Familia de comunidad y redes, componente pedagogico y componente de seguridad y salud en el trabajo	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes	1. Cronograma global 2021 (Cualificacion del Talento humano) 2. Acta de la Jornada 3. Registro de asistencia 4.Soporte fotografico	100%
10	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo realizó los respectivos cambios de manera rapida y eficaz de acuerdo a las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla reportado en el periodo.	Debido a la actual emergencia sanitaria COVID-19 y a que la atención a los beneficiarios no está siendo presencial en las diferentes UDS , No se maneja el archivo de la RAM	REPORTE DE DESVINCULACION	5%
11	13. Realizar el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF para tal fin y de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	La EAS realizó el cargue de las llamadas de acompañamiento telefónico al Sistema SPES de acuetdo a lo registrado en el respectivo formato y acorde a las indicaciones establecidas por el ICBF para el acompañineto a los beneficiarios bajo la modlidad de atención remota.	No se presenta alerta o inconveniente durante el periodo reportado	1-Formato de acompañamiento telefónico del periodo reportado	100%
12	28. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo hizo entrega los 5 primeros días del mes ejecutado, de forma magnetica la informacion de Certificado de Cobertura al supervisor del convenio y el equipo de Primera Infancia dando cumplimiento a lo que corresponde en esta obligación.	Durante el periodo no se presento informe de RAM debibo a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19	CERTIFICADO DE COBERTURA	100%
13	29. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo mantiene en cada uno de los ambientes de las UDS los registros de asistencia mensual (RAM) en fisico bajo custodia de el agente educativo y a su ves el coordinador, debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19,no se esta realizando la RAM en fisico si no de manera virtual donde se realizó la marcación y la utilización de esta al momento de presentarse un retiro de un beneficiario.	Debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 no se realizan en fisico los registros de Asistencia Mensual (RAM) ya que se manejan de forma virtual en el aplicativo CUENTAME al momento de presentarse los retiros de beneficiarios.	REPORTE DEL SISTEMA APLICATIVO CUENTAME DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS .	100%
14	23. Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Diseñará e implementará una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios. (Gestion Documental)	N/A	Gestion Documental	0%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	8. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo enviará y seguirá las indicaciones impartidas en la supervision cuando se emitan memorandos	N/A	N/A	0%
2	16. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS subsanará las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	N/A	N/A	0%

3	17. Remitir cuando aplique, al supervisor del contrato los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, como acompañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios.	La EAS entrega los soportes como compañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios. En caso de que aplique	N/A	Seguimientos Telefonicos Planilla de entrega de RPP	100%
4	20. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS durante el periodo reportado no presentó inconveniente o dificultades que afectaran la prestacion del servicio	N/A	N/A	0%
5	27. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS realiza las adecuaciones en infraestructuras según los estandares de calidad exigidos por el ICBF para garantizar una buena prestacion del servicio.	N/A	N/A	100%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	6. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispone de los recursos humanos, tecnicos,materiales y presupuestales para la ejecucion del objeto del contrato.	N/A	N/A	100%
2	15. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF durante la flexibilización de los servicios, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo ralizará una propuesta a distrito para reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior al periodo reportado esperando la aprobación de distrito que se da 3 días hábiles posteriores a presentación con intervención icbf.	N/A	N/A	0%
3	16. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	En el periodo reportado la Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo no reportó devoluciones de recursos no ejecutados.	N/A	N/A	0%
4	21. Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo cumple a cabalidad con el pago de la seguridad social y parafiscales	N/A	Certificado de Parafiscales	100%
5	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situacion.	N/A	N/A	0%
6	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certifica el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligacion	N/A	Certificado de pagos oportunos a proveedores	100%
7	12. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo da cumplimiento con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano	N/A	Planillas de Seguridad Social	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
2					

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
2					

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

1	30. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La Fundacion social Rafael Guerra Arévalo, suministró al supervisor del contrato los datos correspondientes a los responsables del punto de entrega (nombres, números de identificación, telefonos, horario de atención, número de cupos a atender); de igual forma informó oportunamente el cambio de suplente para el años en curso.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	Pantallazo de Correo	100%
2	31. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
3	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	La Fundación social Rafal Guerra Arévalo garantiza el uso adecuado del Alimeno de Alto Valos Nutricional en el suministro de la alimentacion de los niños y niñas del programa lo cual queda establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	Acta de Compromiso	100%
4	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	La EAS realizará la promoción del buen uso y consumo de la bienestarina con los padres y/o cuidadores, mediante la socialización de los beneficios de su consumo y motivando la realización de diversas recetas con AAVN	N/A	N/A	0%
5	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La fundacion social Rafael Guerra Arevalo recibirá y almacenará el Alimento de Alto Valor Nutricional cumpliendo normas legales vigentes, lo cual garantiza su conservación y cumple con las condiciones sanitarias adecuadas y minimiza los riesgos inherentes a su producción.	N/A	N/A	0%
6	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La fundación social Rafael Guerra Areválo notificará al Distrito cualquier dificultad que se presente al momento de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional y que afecte el desarrollo del programa asi como la cantidad y calidad del producto. En este perido no se presentaron dificultades con el Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	0%
7	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La fundación social rafael guerra arevalo firmó un acta de acompromiso ratificando la responsabilidad en el manejo del producto por lo tanto se responsabiliza del producto desde que llega al punto de acopio,cumpliendo el protocolo establecido para tal fin, garantizando la inocuidad del producto para que los usuarios niños y niñas lo reciban con buena calidad.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	acta de compromiso	100%
8	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	El Alimento de Alto Valor Nutricional se entregará oportunamente de acuerdo los lineamientos por parte de ICBF y del Distrito , los cuales notifican a traves de correo electrónico la autorización de entrega de este y las cantidades por modalidad.	N/A	N/A	0%
9	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se llevará control por escrito en formatos definidos por el ICBF, las unidades entregadas de Alimento de ALto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y a los beneficiarios, estos formatos son enviados mensualmente al correo electrónico del Distrito para su revisión.	N/A	N/A	0%
10	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se diligenciará el formato control de inventario adecuadamente, registrando movimientos de los Alimentos de alto Valor Nutricional, saldo y es firmado por el responsale del punto de acopio.	N/A	N/A	0%
11	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	El componente de nutrición enviará al punto de entrega un informe detallado del movimiento mensual del AAVN en las unidades de servicio, el cual alimenta el informe enviado al Distrito.	N/A	N/A	0%
12	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo transporta los Alimentos de Alto Valor nutricional a las unidades ejecutoras en vehiculos que cumplen con las condiciones adecuadas para este fin y presenta el concepto sanitario favorable.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	CONCEPTO SANITARIO	5%
13	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La Fundación Social Rafael Guerra se comprometió a cumplir con las obligaciones del Distrito de Barranquilla, en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutriicional, lo cual está establecido en el acta de compromiso firmada por el represntante legal y el responsble del punto de acopio.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	ACTA DE COMPROMISO	100%
14	l. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	La fundacion social Rafael Guerra Arevalo relizará control social con el comité de la red de padres en cada entrega de AAVN y cumplirá con la asistencia a capacitaciones, asistencia tecnica, mesas públicas o audiencias de veeduria ciudadana al ser convocados por la entidad contratante o el ICBF.	N/A	N/A	0%
15	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo entregará a los beneficiarios oportunamente previa autorización de ICBFcumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a los lineamiento, directrices, normas y procedimientos brindados por el ICBF.	N/A	N/A	0%

16	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La EAS cuenta con el espacio adecuado para almacenar los AAVN de acuerdo con las directrices dadas para tal fin, sitio cerrado con ventilacion, pisos nivelados, drenaje, paredes en buen estado, fuido electrico.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	ACTA DE INFRAESTRUCTURA	100%
17	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La Fundación Social Rafael Guerra Arevalo verficará la informacion detallada en el acta del entrega teniendo en cuenta que los numero de lote, fecha de vencimiento, cantidad y sabor coincidan con lo recibido para proceder a firmar y dejar constancia del recibo satisfactorio del producto o en su defecto de las inconformidades que se puedan presentar.	N/A	N/A	0%
18	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS realizará reporte de saldos oportunamente al Distrito	N/A	N/A	0%
19	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las “Primeras en entrar sean las primeras en salir”. ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La fundación Social Rafel Guerra Arevalo velará por el control de la rotacion del productos aplicando el metodo "PEPS", se entrega el Aimento de Alto Valor Nutricional previa autorizacion de ICBF, cumpliendo con las directrices establecidas a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios del programa. Se diligencia formato de inventario de punto de acopio, formato de entrega a beneficiarios establecido por ICBF y formato de entrega a unidades ejecutoras para este control. El alimento de Alto Valor Nutricional no se vende, no se dona, no se usa indebidamente.	N/A	N/A	0%
20	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	La fundación Social Rafael Guerra Arevalo cumplirá con las raciones establecidad para cada grupo etario según lineamiento y aprobación del ICBF	N/A	N/A	0%
21	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS garantizará las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos por el ICBF en el almacenamiento del AAVN	N/A	N/A	0%
22	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS realizará la consignación correspondiente a la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina cuando se presente vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto. En este periodo no se presentó averias del producto.	N/A	N/A	0%
23	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumple con las indicaciones y guias de apoyo en lo concerniente al almacenamiento y suministros de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	100%
24	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La fundación social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento a la realización de los exámenes de laboratorios que certifican la aptitud ocupacional del equipo manipulador de alimentos para la prestación del servicio	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligacion	Resulatados de exámenes de laboratorio	100%
25	w. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo realizará el transporte de los saldos de AAVN qiue queden en el punto de entrega de acuerdo a las indicaciones de Distrito e ICBF.	N/A	N/A	0%
26	32. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La fundación social Rafael Guerra Arevalo atenderá de manera oportuna las visitas efectuadas por parte de la interventoria y/o ICBF , acatando recomendaicones.	N/A	N/A	0%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

CALIDAD					
1	17.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo asegura que todo el talento humano cuente con sus soportes de educacion y experiencias para garantizar una optima prestacion del servicio	N/A	ANEXO 2 Relacion al Talento humano	100%
2	17.1.2 Referir la implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios, el cual debe incluir un protocolo para la selección de talento humano que se requiere para la atención de los beneficiarios ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad; todo lo anterior de acuerdo con las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo implementa el proceso de selección para un personal idoneo y competente para prestar un buen servicio ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad	N/A	N/A	100%
3	17.1.3 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo socializo al talento humano las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito	N/A	Acta Modelo Agenda Registro de Firmas Evidencias	100%
4	17.1.4 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial. Lo anterior de acuerdo con la flexibilización del servicio existente al momento.	La EAS realiza la Entrega de los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido	N/A	N/A	100%
5	17.1.5 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio debido a las indicaciones presentadas por ICBF) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	La EAS presentará las evidencias de la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio debido a las indicaciones presentadas por ICBF) en caso de que se aplique para una mejor prestacion del servicio	N/A	N/A	0%
6	17.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas.	La EAS cuenta con equipos de medición con los estandares de calidad exigido en la guia de metrología del ICBF. Con la respectiva calibración antes de iniciar la atención	No se presentan alertas o inconvenientes para el cumplimiento de la accion	Hoja de vida de calibracion	100%
7	17.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La EAS cuenta con el formato de registro de cambios	N/A	Formato de Control de cambios	100%
8	17.1.8 Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	La EAS en el período reportado se dio inició al proceso de contrucción del protocolo de recepción de PQRSD y el respectivo formato para su implementación. se	No se presentan alertas o inconvenientes para el cumplimiento de la accion	1. Protocolo de pqrsd 2.Formato de pqrsd	5%
POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN					
1	17.2.1 Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen.	La EAS cumplió con la entrega de los compromiso de confidencialidad	N/A	Compromisos de Confidencialidad	100%
2	17.2.2 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	La EAS informará al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios,	N/A	N/A	0%
3	17.2.3 Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato, así como la información de los beneficiarios.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo realizará la devolucion de los elementos entregados o financiados por ICBF y/o Distrito para la ejecucion del contrato, asi como la informacion de los beneficiarios	N/A	N/A	0%
4	17.2.4 Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	La EAS implementó estrategias mediante un plan de trabajo, para garantizar la induccion al talento humano durante la ejecución del contrato	No se presentan alertas o inconvenientes para el cumplimiento de la accion	Acta Registro de Firmas Evidencias	5%
5	17.2.5 Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo implementará un plan de recuperación y contigencia del servicio en caso de que se llegue a presentar eventos que afecten al cumplimiento del contrato	N/A	N/A	0%
6	17.2.6 Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo garantiza la proteccion y confidencialidad de la informacion suministrada para los beneficiarios	N/A	N/A	100%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					

1	17.3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la resolucion 312 de 2019.	N/A	Certificado de representante de seguridad y salud en el trabajo	100%
2	17.3.2 Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	La Fundacion Rafael Guera Arevalo continua en la actualizacion de la matriz de peligro, bajo las recomendaciones brindadas por el ICBF, reconociendo de esta forma los peligros asociados con cada UDS.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	Matriz de Riesgo	100%
3	17.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La Fundacion Rafael Guerra Arevalo orientará de forma previa a los operadores en cuanto a los parametros de seguridad relacionados con la infraestructura, labor que desempeña y tambien con respecto a las acciones comportamentales del marco de la pandemia.	N/A	N/A	0%
4	17.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	La Fundacion Rafel Guerra Arevalo suministrará a los operarios los Elementos de Proteccion Personal (EPP) determinados para desarrollar con seguridad sus actividaes laborales y de esta manera salvaguardar su salud y bienestar.	N/A	Planilla de entrega de RPP	100%
5	17.3.5 Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo cuenta con todas las aptitudes favorables de los colaboradores vinculados en el contrato	N/A	Informesde Aptitudes	100%
6	17.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La Fundacion Rafael Guerra Arevalo continuará trabajando en la actualizacion del plan de prevención, preparacion y respuestas a emergencias, teniendo en cuenta las recomendaciones suministradas por el ICBF; dando asi cumplimiento a los parametos de seguridad y salud en el trabajo.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	Plan de gestion del Riesgo	100%
7	17.3.7 Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo da cumplimiento al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales a nuestros colaboradores	N/A	Planillas de Seguridad Social	100%
8	17.3.8 Cumplir con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios.	La EAS cumple a cabalidad con el programa de salud ocupacional en el trabajo	N/A	Protocolos, matrices, planes, cronogramas de SST	100%
9	17.3.9 Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo reportará con prontitud los accidentes que posiblemente puedan ocurrirle al trabajador al momento de desarrollar sus actividades laborales.	N/A	N/A	0%
AMBIENTAL					
1	17.4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Fundacion social rafael Guerra Arevalo implementó un plan de Gestion Integral de residuos Solidos, carteleras informativas de ahorro y uso eficiente del agua ,energia,y papel.	no se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	Formato 33	5%
2	17.4.2 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS adoptó un centro de acopio para todo tipo de productos quimicos. Los productos que hay en la unidad se clasifican de acuerdo con la normatividad vigente.	no se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	Formato 35	5%
3	17.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se Implementará un plan de Gestion integral de residuos especiales y/o peligrosos con el fin de adoptar medidas necesaria spara el manejo adecuado y la disposicion final de los residuos especiales y/o peligroso que se generen.	N/A	Formato 37	5%
4	17.4.4 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS cuenta con un plan de saneamiento básico con sus cuatro programas documentado de acuerdo a la normatividad vigente y se cumplió a cabalidad en el período reportado	no se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	Formato 39, Certificados de limpieza y desinfeccion del servicio de alimentacion , certificados de fumigacion y ficha tecnica de productos utlizados.	100%
5	17.4.5 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato	En la Fundación Rafael Guerra Arevalo no se generaron residuos organicos ya que no se está preparando alimentos en los servicio de alimentacion de las UDS, debido a que no estamos prestando los servicios de manera presencial	N/A	Formato 39	0%
6	17.4.6 Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundacion Social Rafael Guerra arevalo se caracteriza por brindar las herramientas en cuanto a la continua capacitacion del talento humano, contamos con el plan de capacitacion a las manipuladoras de alimentos y de servicios generales con los temas relacionados al manual de BPM Y plan de saneamiento basico, cada 2 meses.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	Formato 39	100%
7	17.4.7 Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	En la Fundación Rafael Guerra Arevalo no se generaron residuos organicos ya que no se está preparando alimentos en los servicio de alimentacion de las UDS, debido a que no estamos prestando los servicios de manera presencial	N/A	Formato 39	0%
8	17.4.8 Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo implementó estrategias pedagógicas virtuales para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales relacionadas con el cuidado de la tierra	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	N/A	0%
Observaciones:					

MARY LUZ MORALES YEPES	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

Contrato de aporte Número:	**Cupos:**	**Servicio que presta:**	CDI
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio:	16/04/2021	**Período reportado:**	ABRIL
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:	BARRANQUILLA	**N° de unidades de**	2
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION SOCIAL RAFAEL GUERRA	**Nombre del**	MARY LUZ MORALES YEPES
Regional:	ATLANTICO	**Centro(s) Zonal(es) que**	CZ SUROCCIDENTE
Nombre(s) del (los) Supervisor(es):	GIOVANNY ECHEVERRY NICOLELLA		

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	500		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	500	100%	DEBIDO A LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA EL AREA DE COBERTURA MEDIANTE LLAMADAS TELEFONICAS REALIZA LAS MATRICULAS CON LOS ACUDIENTES RESPONSABLES DE LOS USUARIOS, SE EFECTUA LA RESPECTIVA VINCULACIÓN CON CALIDAD EN LA PLATAFORMA CUENTAME.
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	N/A
Usuarios nuevos en el periodo	500	100%	EL AREA DE COBERTURA HACE CARGE EN EL SISTEMA CUENTAME DE LOS USUARIOS NUEVOS INGRESADOS EN ESTE MES.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	500	100%	SE REALIZA LA VINCULACIÓN DE LOS USUARIOS CON CALIDAD 100% CON EL FIN DE TENER INFORMACIÓN CLAR EN EL SISTEMA CUENTAME, VERIFICANDO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ACUDIENTES RESPONSABLES Y REGISTRO CIVIL DE LOS NIÑOS (AS).
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	5	1%	SE EVIDENCIAN 5 TIPOS DE DISCAPACIDAD Y SE VINCULAN EN EL SISTEMA CON CALIDAD EN LA INFORMACIÓN: 1 USUARIO SINDROME DOWN, 1 DISCAPACIDAD AUDITIVA, 1 INHABILIDAD PARA CAMINAR, 1 FINDATILIA COMPLEJA Y 1 DISCAPACIDAD DE TRASTORNO GLOBAL DEL DESARROLLO, PARALISIS CEREBRAL DISTONICA

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	21	4%	A FINAL DEL MES SE REALIZAN LOS RETIROS DE USUARIOS
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	N/A
Niñas y niños que ingresaron en el período	500	100%	DEBIDO A LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA EL AREA DE COBERTURA MEDIANTE LLAMADAS TELEFONICAS REALIZA LAS MATRICULAS CON LOS ACUDIENTES RESPONSABLES DE LOS USUARIOS, SE EFECTUA LA RESPECTIVA VINCULACIÓN CON CALIDAD EN LA PLATAFORMA CUENTAME.
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	500	100%	SE REALIZA LA VINCULACIÓN DE LOS USUARIOS CON CALIDAD EN EL SISTEMA CUENTAME, VERIFICANDO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ACUDIENTES RESPONSABLES Y REGISTRO CIVIL DE LOS NIÑOS (AS), CON EL FIN DE TENER INFORMACIÓN CLARA.

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL	% DE AVANCE EN	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	29	29	1	En el mes de abril no se ejecutaron acciones para el restablecimiento de derechos e identidad debido a que se estaban adelantando procesos de validación de información y sensibilización a los padres.
Niñas y niños sin afiliación a salud	37	0	0	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	42	0	0	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	7	0	0	
Casos de malnutrición identificados	0	0	#¡DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#¡DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	
	Sobrepeso u Obesidad	0	0	

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional	Desnutrición Aguda	0	#¡DIV/0!	
	Desnutrición Crónica	0	#¡DIV/0!	
	Desnutrición Global	0	#¡DIV/0!	
	Normal o eutrófico	0	#¡DIV/0!	

diagnostico nutricional (Reportar trimestralmente)	Sobrepeso	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad I	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad II	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad III	0	#¡DIV/0!	
TOTALES		**0**	**#¡DIV/0!**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se invita a los padres de familia y/o cuidadores a llevar a los niños a la toma de medidas antopometricas para conocer su estado nutricional; además se socializa protocolo de la misma, garantizando así la protección de los niños y niñas beneficiarios. Se socializa la segunda jornada de vacunación en conmemoración del día del niño, para garantizar su salud

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES**	**NUMERO DE CASOS DE**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	En el mes de abril no se presentaron situaciones de maltrato ni de eventos adversos.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° DE ASISTENTES**	**N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS**
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	3	500	3	En el mes de abril el componente de salud y nutrición brindo educación a los padres y/o cuidadores de los temas: Garantia de derechos, semana mundial de la vacunación, dia de la tierra, protocolo de peso y talla y socializacion de rpp.
	1	0	1	Se adelantó el cronograma requerido en la fase de alistamiento.
	0	0	0	N/A
	0	0	0	No Aplica
	4	**500**	**4**	NUTRICION=En el mes de abril el componente de salud y nutrición brindo educación a los padres y/o cuidadores de los temas: Garantia de derechos, semana mundial de la vacunación, dia de la tierra, protocolo de peso y talla y socializacion de rpp. PSICOLOGIA=Se adelantó el cronograma requerido en la fase de alistamiento. PEDAGOGIA=N/A SST=No Aplica
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0	No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19
	0	0	0	No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19
	0	0	0	No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19
	0	**0**	**0**	NUTRICION=No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19 PSICOLOGIA=No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19 PEDAGOGIA=No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No se Presentaron Dificultades
	Componente de Salud y Nutrición	No se Presentaron Dificultades
	Componente de ambientes educativos y protectores	No se Presentaron Dificultades
	Componente de familia, comunidad y redes	No se Presentaron Dificultades
	Componente administrativo y de gestión	No se Presentaron Dificultades
	Componente de talento humano	No se Presentaron Dificultades

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**
Coordinadores	3	0	0	
Agentes educativos o maestros	25	0	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	3	0	0	
Profesionales de Nutrición	3	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	10	0	0	
Manipuladores de Alimentos	10	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	7	0	0	
Auxiliares Administrativos	3	0	0	
Otros (especificar cuáles)	4	0	0	Tres Maestros de Arte y Un Siso
Total	**68**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
	3	**3**	**42**	Se realizo socialización sobre la conmemoración del día de la tierra, jornada de capacitación sobre el seguimiento al cumplimiento de la garantia de derechos de los niños y niñas; además se socializa el protocolo para la toma de medidas antropometricas a realizarse los dias 5, 6 y de mayo
	6	**6**	**42**	Se realizaron formaciones en temas como: socialización del formato de acompañamiento telefonico, primera infancia en el marco legal, Ruta Integral de Atención, la importancia del rol del agente educativo y construcción pacto de convivencia.

Procesos de formación con agentes educativos	**0**	**1**	**38**	Se llevó a cabo la Jornada de Reflexión pedagógica en la cual se abordaron temas relacionados con las prácticas de cuidado y crianza en el hogar y los diferentes tipos de acompañamiento a realizar. Así mismo, se dieron a conocer cada una de de las acciones del componente de pedagogía para la atención remota ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19.
	2	**0**	**0**	No Aplica
	11	**10**	**122**	NUTRICION=Se realizo socialización sobre la conmemoración del día de la tierra, jornada de capacitación sobre el seguimiento al cumplimiento de la garantia de derechos de los niños y niñas; además se socializa el protocolo para la toma de medidas antropometricas a realizarse los dias 5, 6 y de mayo PSICOLOGIA=Se realizaron formaciones en temas como: socialización del formato de acompañamiento telefonico, primera infancia en el marco legal, Ruta Integral de Atención, la importancia del rol del agente educativo y construcción pacto de convivencia. PEDAGOGIA=Se llevó a cabo la Jornada de Reflexión pedagógica en la cual se abordaron temas relacionados con las prácticas de cuidado y crianza en el hogar y los diferentes tipos de acompañamiento a realizar. Así mismo, se dieron a conocer cada una de de las acciones del componente de pedagogía para la atención remota ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19. SST=No Aplica

8. OBSERVACIONES GENERALES

El desarrollo de las actividades, estrategias y acciones programadas, se llevó a cabo en las fechas y tiempos estipulados, logrando cumplir con cada compromiso propuesto para el mes de marzo de 2020, de acuerdo al anexo 1 para la prestación de los servicios de educación inicial del icbf, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de colombia por causa del covid - 19

ANEXOS

1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

MARY LUZ MORALES YEPES	
Nombre y apellido del Representante Legal	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:	**Cupos:**	**Servicio que presta:**	DIMF
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio:	16/04/2021	**Período reportado:**	ABRIL
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:	BARRANQUILLA	**N° de unidades de**	3
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION SOCIAL	**Nombre del**	MARY LUZ MORALES YEPES
Regional:	ATLANTICO	**Centro(s) Zonal(es) que**	CZ NORTE-CENTRO HISTÓRICO
Nombre(s) del (los) Supervisor(es):	GIOVANNY ECHEVERRY NICOLELLA		

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	425		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	425	100%	DEBIDO A LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA EL AREA DE COBERTURA MEDIANTE LLAMADAS TELEFONICAS REALIZA LAS MATRICULAS CON LOS ACUDIENTES RESPONSABLES DE LOS USUARIOS, SE EFECTUA LA RESPECTIVA VINCULACIÓN CON CALIDAD EN LA PLATAFORMA CUENTAME.
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	52	12%	SE LE BRINDO ATENCION A 52 MADRES GESTANTE.
Usuarios nuevos en el periodo	425	100%	EL AREA DE COBERTURA HACE CARGE EN EL SISTEMA CUENTAME DE LOS USUARIOS NUEVOS INGRESADOS EN ESTE MES DE ABRIL
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	425	100%	SE REALIZA LA VINCULACIÓN DE LOS USUARIOS CON CALIDAD 100% CON EL FIN DE TENER INFORMACIÓN CLAR EN EL SISTEMA CUENTAME, VERIFICANDO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ACUDIENTES RESPONSABLES Y REGISTRO CIVIL DE LOS NIÑOS (AS) Y LAS MADRES GESTANTES.
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	1	0%	SE EVIDENCIAN 1 TIPO DE DISCAPACIDAD Y SE VINCULAN EN EL SISTEMA CON CALIDAD EN LA INFORMACIÓN: 1 USUARIA CON ESCLEROSIS TUBEROSA.

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	10	2%	A FINAL DEL MES SE REALIZAN LOS RETIROS DE USUARIOS
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	14	3%	A FINAL DEL MES SE REALIZAN LOS RETIROS DE MADRES GESTANTES QUE YA DIERON A LUZ.
Niñas y niños que ingresaron en el período	373	88%	DEBIDO A LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA EL AREA DE COBERTURA MEDIANTE LLAMADAS TELEFONICAS REALIZA LAS MATRICULAS CON LOS ACUDIENTES RESPONSABLES DE LOS USUARIOS, SE EFECTUA LA RESPECTIVA VINCULACIÓN CON CALIDAD EN LA PLATAFORMA CUENTAME.
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	425	100%	SE REALIZA LA VINCULACIÓN DE LOS USUARIOS CON CALIDAD EN EL SISTEMA CUENTAME, VERIFICANDO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ACUDIENTES RESPONSABLES Y REGISTRO CIVIL DE LOS NIÑOS (AS) Y LAS MADRES GESTANTES, CON EL FIN DE TENER INFORMACIÓN CLARA.

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR	N° DE CASOS AL	% DE AVANCE EN	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin afiliación a salud	10	0	0	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	4	0	0	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	10	0	0	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#¡DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	0	0	#¡DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#¡DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR	N° DE CASOS AL	TOTAL DE CASOS	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES
Número de casos de malnutrición reportados a las	Desnutrición	0	0	
	Sobrepeso u Obesidad	0	0	

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	#¡DIV/0!	
	Desnutrición Crónica	0	#¡DIV/0!	
	Desnutrición Global	0	#¡DIV/0!	
	Normal o eutrófico	0	#¡DIV/0!	
	Sobrepeso	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad I	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad II	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad III	0	#¡DIV/0!	
TOTALES		**0**	**#¡DIV/0!**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se invita a los padres de familia y/o cuidadores a llevar a los niños a la toma de medidas antopometricas para conocer su estado nutricional; además se socializa protocolo de la misma, garantizando así la protección de los niños y niñas beneficiarios. Se socializa la segunda jornada de vacunación en conmemoración del día del niño, para garantizar su salud.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS	NUMERO DE CASOS DE	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	En el mes reportado no fueron identificados casos de maltrato en las unidades de servicio.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES	N° DE ACTIVIDADES	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
	0	0	0	Se adelantó el cronograma requerido en la fase de alistamiento.
	1	0	1	Se adelantó el cronograma requerido en la fase de alistamiento.
	0	0	0	Se adelantó el cronograma requerido en la fase de alistamiento.
Procesos de formación con	0	0	0	No Aplica

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	**1**	**0**	**1**	NUTRICION=Se adelantó el cronograma requerido en la fase de alistamiento. PSICOLOGIA=Se adelantó el cronograma requerido en la fase de alistamiento. PEDAGOGIA=Se adelantó el cronograma requerido en la fase de alistamiento. SST=No Aplica
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0	No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19
	0	0	0	No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19
	0	0	0	No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19
	0	**0**	**0**	NUTRICION=No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19 PSICOLOGIA=No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19 PEDAGOGIA=No se realizaron visitas, debido al periodo de contingencia por Covid-19

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No se Presentaron Dificultades
	Componente de Salud y Nutrición	No se Presentaron Dificultades
	Componente de ambientes educativos y protectores	No se Presentaron Dificultades
	Componente de familia, comunidad y redes	No se Presentaron Dificultades
	Componente administrativo y de gestión	No se Presentaron Dificultades
	Componente de talento humano	No se Presentaron Dificultades

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS	N° DE MADRES	N° ACUMULADO DE	OBSERVACIONES
Coordinadores	2	0	0	
Agentes educativos o maestros	9	0	0	
Profesionales de Atención Psicos	3	0	0	
Profesionales de Nutrición	2	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	9	0	0	
Manipuladores de Alimentos	0	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	0	0	0	
Auxiliares Administrativos	2	0	0	
Otros (especificar cuáles)	0	0	0	
Total	**27**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES	N° DE ACTIVIDADES	N° TOTAL DE	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	**3**	**3**	**27**	Se realizo socialización sobre la conmemoración del día de la tierra, jornada de capacitación sobre el seguimiento al cumplimiento de la garantia de derechos de los niños y niñas; además se socializa el protocolo para la toma de medidas antropometricas a realizarse los dias 5, 6 y de mayo
	4	**4**	**27**	Las actividades ejecutadas para la formación de los agentes educativos fueron la socialización del formato de acompañamiento telefónico con los tipos de llamada 4 y 5, la importancia del rol del agente educativo, las rutas de atención en caso de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos y por último, la construcción del pacto de convivencia.
	0	**1**	**27**	Se llevó a cabo la Jornada de Reflexión pedagógica en la cual se abordaron temas relacionados con las prácticas de cuidado y crianza en el hogar y los diferentes tipos de acompañamiento a realizar. Así mismo, se dieron a conocer cada una de de las acciones del componente de pedagogía para la atención remota ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19.
	0	**0**	**0**	No Aplica
	7	**8**	**81**	NUTRICION=Se realizo socialización sobre la conmemoración del día de la tierra, jornada de capacitación sobre el seguimiento al cumplimiento de la garantia de derechos de los niños y niñas; además se socializa el protocolo para la toma de medidas antropometricas a realizarse los dias 5, 6 y de mayo PSICOLOGIA=Las actividades ejecutadas para la formación de los agentes educativos fueron la socialización del formato de acompañamiento telefónico con los tipos de llamada 4 y 5, la importancia del rol del agente educativo, las rutas de atención en caso de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos y por último, la construcción del pacto de convivencia. PEDAGOGIA=Se llevó a cabo la Jornada de Reflexión pedagógica en la cual se abordaron temas relacionados con las prácticas de cuidado y crianza en el hogar y los diferentes tipos de acompañamiento a realizar. Así mismo, se dieron a conocer cada una de de las acciones del componente de pedagogía para la atención remota ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19. SST=No Aplica

8. OBSERVACIONES GENERALES

El desarrollo de las actividades, estrategias y acciones programadas, se llevó a cabo en las fechas y tiempos estipulados, logrando cumplir con cada compromiso propuesto para el mes de marzo de 2020, de acuerdo al anexo 1 para la prestación de los servicios de educación inicial del icbf, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de colombia por causa del covid - 19

ANEXOS

1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

MARY LUZ MORALES YEPES	
Nombre y apellido del Representante Legal	**Firma del representante Legal de la EAS**